



Negociado
ACTAS
Asunto: **EXTRACTO DE LA SESIÓN AYT/JGL/1/2019**

Documento
SCG13I000G

Código de Verificación:



126S34235F1C5F180PX5

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SU SESIÓN DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

- 1.- Por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 26 de diciembre de 2018.
- 2.- Expediente AYT/8685/2017. Por unanimidad, conceder licencia para la legalización de obras de reforma de local sito en la calle de La Fruta n.º 24, y incoar expediente de infracción urbanística.
- 3.- Expediente AYT/6141/2018. Por unanimidad, conceder licencia para obras de mejora de las condiciones de accesibilidad de acceso al portal, modernización de los ascensores, sustitución de sus puertas y reubicación, reforma de sala de calderas y equipos, en el edificio sito en la calle José Cueto n.º 2.
- 4.- Expediente AYT/11986/2018. Por unanimidad, conceder licencia para obras de sustitución de dos bajantes en el edificio nº 16 de la calle Palacio Valdés y autorización para la ocupación de la vía pública con plataforma elevadora.
- 5.- Expediente AYT/8387/2017. Por unanimidad, informar favorablemente licencia para instalación de una actividad de subestación de interconexión en la calle Llano Ponte nº 27, y remitir el expediente a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias.
- 6.- Expediente AYT/4322/2015. Por unanimidad, conceder licencia para obras necesarias para llevar el cambio de uso del local, para destinarlo a despacho de psicología, sito en la calle Carreño Miranda 7, 1º Iz.
- 7.- Expediente AYT/10643/2017. Por unanimidad, conceder licencia para la legalización de obras de demolición de tabiques y obras de redistribución llevadas a cabo en el local sito en la calle Rui Perez nº 2 - 2º A, ordenan el cese inmediato del funcionamiento de la actividad de oficina, requerir presentación declaración responsable para la apertura de la actividad, y incoar expediente de infracción urbanística.

En Avilés, a 08 de enero de 2019